El Longino
Soy del Norte
Fecha: 24/03/2025 Audiencia: 10.800 Sección:
Vpe: $180.790 Tirada: 3.600 Frecuencia: 0
Vpe pág: $515.658 Difusión: 3.600
Vpe portada: $515.658 Ocupación: 35,06%

¿Pena de muerte y cárceles extranjeras?: El debate que reflota en Chile ante el avance de la criminalidad

El aumento de delitos violentos y la sensación de inseguridad reabren la discusión sobre la reinstauración de la pena capital en el país. Mientras tanto, experiencias internacionales como la de El Salvador y su "industria carcelaria" con Estados Unidos generan controversia y despiertan preguntas sobre los límites éticos en la lucha contra el crimen.

Por Patricio Meza G.

La violencia criminal en Chile ha alcanzado niveles que preocupan tanto a autoridades como a la ciudadanía. Portonazos, homicidios, secuestros extorsivos y el avance del crimen organizado —muchas veces vinculado a bandas transnacionales— han encendido nuevamente el debate público sobre el tipo de respuesta que debe dar el Estado. En ese contexto, han resurgido voces que plantean una alternativa extrema: la reinstauración de la pena de muerte.

Aunque Chile abolió oficialmente la pena capital en 2001 para delitos comunes —manteniéndola sólo en el Código de Justicia Militar en tiempos de guerra—, el clamor por "mano dura" y castigos ejemplares ha vuelto a instalar el tema en la agenda. La publicación de un reportaje sobre el endurecimiento de penas en otros países y el traslado masivo de presos a cárceles extranjeras, como ocurre entre Estados Unidos y El Salvador, ha contribuido a avivar la controversia.

UNA CÁRCEL COMO NEGOCIO

Uno de los casos que más ha generado atención es el del presidente salvadoreño Nayib Bukele, quien construyó una megacárcel para 40.000 reos, muchos de ellos exmiembros de pandillas como la Mara Salvatrucha. Las imágenes de cientos de prisioneros rapados, en ropa interior y alineados en absoluta sumisión, recorrieron el mundo como símbolo de un régimen carcelario extremo.

Pero lo que parecía una política interna, pronto adquirió carácter internacional: Estados Unidos, en su intento por descongestionar sus centros de detención y deportar a inmigrantes ilegales —muchos de ellos sin juicio formal—, comenzó a enviar presos a El Salvador. El primer lote incluía a más de 200 ciudadanos venezolanos, con antecedentes por ingresar ilegalmente y ser sospechosos de pertenecer al temido Tren de Aragua.

El costo del traslado y mantenimiento por recluso asciende a US$20.000 anuales, que Washington paga al gobierno salvadoreño. Para El Salvador, un país de economía pequeña, este acuerdo representa una fuente de ingresos significativa. Para Estados Unidos, una manera "eficiente" de lidiar con la sobrepoblación carcelaria. Para los críticos, una forma de tercerizar la justicia y potencialmente violar derechos fundamentales.

¿Y CHILE?

En este contexto, algunos sectores en Chile han comenzado a mirar con simpatía modelos de "tolerancia cero" como el salvadoreño. Incluso, propuestas como la reinstauración de la pena de muerte han comenzado a circular en redes sociales y ciertos círculos políticos, como respuesta a crímenes brutales que han estremecido a la opinión pública.

Para los defensores de esta medida, el castigo ejemplar sería una herramienta disuasiva frente al crimen violento. Sin embargo, diversos estudios internacionales —incluidos los de países que aún aplican la pena capital, como Estados Unidos o China— desmienten esa supuesta eficacia. En muchos casos, la aplicación de la pena de muerte no sólo no ha reducido las tasas de delitos, sino que ha producido efectos colaterales alarmantes: incremento de homicidios para evitar testigos o condenas a inocentes imposibles de revertir.

EL PRECIO DE LA EXCEPCIÓN

Uno de los aspectos más complejos del modelo carcelario exportado por Estados Unidos y adoptado por El

El Longino
Soy del Norte
Fecha: 24/03/2025 Audiencia: 10.800 Sección:
Vpe: $188.731 Tirada: 3.600 Frecuencia: 0
Vpe pág: $515.658 Difusión: 3.600
Vpe portada: $515.658 Ocupación: 36,6%

Salvador es el carácter masivo y despersonalizado de las condenas. Muchos de los inmigrantes enviados no pasaron por un juicio formal. Simplemente fueron catalogados como criminales en función de su nacionalidad o presunta asociación con bandas delictuales.

Ese es uno de los principales riesgos que advierten juristas y defensores de derechos humanos respecto a iniciativas similares: ¿cómo garantizar que no se cometan injusticias irreparables? La historia judicial está repleta de errores. En Estados Unidos, por ejemplo, se han documentado decenas de casos de personas ejecutadas y luego declaradas inocentes. Algo que —en palabras de especialistas— "no tiene marcha atrás".

EL FALSO DILEMA

Quienes se oponen a la pena de muerte sostienen que endurecer las penas no es sinónimo de mejor justicia. Tampoco garantiza menos delincuencia. En cambio, abogan por reformas estructurales, como una mejor coordinación policial, mayor inversión en investigación criminal, fortalecimiento del Ministerio Público y programas de reinserción efectivos.

Además, alertan sobre un fenómeno psicológico y político: cuando se legisla bajo presión emocional —tras un crimen atroz, por ejemplo— se corre el riesgo de adoptar políticas punitivas desproporcionadas que después son difíciles de desmantelar.

"La mayoría de las personas apoya este tipo de medidas porque cree que nunca le va a tocar. Pero cuando es un hijo, un hermano o un amigo el que termina involucrado, cambia el prisma", señala un abogado penalista consultado.

CHILE FRENTE AL ESPEJO

Chile no está solo en este dilema. Países como Argentina, México, Brasil y Colombia enfrentan realidades similares: crimen organizado, bandas internacionales, narcotráfico y una ciudadanía que exige seguridad. Sin embargo, cada país ha tomado caminos distintos. Algunos endurecen penas, otros priorizan la prevención y la reintegración social.

En ese escenario, la discusión sobre la pena de muerte en Chile no es solo jurídica o penal, es profundamente ética y política. ¿Está el país dispuesto a retroceder en sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos? ¿Tiene el sistema judicial la capacidad de garantizar que no se ejecutará a inocentes? ¿Es aceptable delegar la administración de justicia a otro país a cambio de dinero?

¿Y AHORA QUÉ?

La inseguridad es real. Las soluciones, en cambio, deben ser discutidas con responsabilidad, evidencia y mirada de largo plazo. Como ha quedado demostrado en distintas partes del mundo, la venganza legal no es justicia y la represión sin garantías puede convertirse en una amenaza para todos.

Chile, que ha sido ejemplo en materia de derechos humanos y reconstrucción institucional, enfrenta hoy un desafío complejo: proteger a sus ciudadanos sin traicionar los principios que ha defendido por décadas. La discusión sobre la pena de muerte o la posible "tercerización" de reos en cárceles extranjeras no es un simple debate técnico. Es una encrucijada moral que nos obliga a decidir qué tipo de sociedad queremos construir.